



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

El Guabo, 21 de mayo de 2025

Oficio Nro.014-EPMT-G-USS-2025-OF

ASUNTO: PAGO AL PROCESO DE ADQUISICION – ÍNFIMA CUANTÍA No IC-019-EPMT-G-2025

Ab.

José William Valle Chávez.

Gerente General.

Presente. –

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de la “**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**”, solicito a usted de la manera más comedida considere **AUTORIZAR** e iniciar el trámite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad **ÍNFIMA CUANTÍA**, debido a que todos los servicios que se requirieron se encuentran en excelente condiciones según las términos de referencia que constan en el acta de entrega recepción enviada por el proveedor y los requerimientos mínimos establecidos.

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

OFICIO INFORME DE NECESIDAD: 4 FOJAS.

OFICIO TERMINOS DE REFERENCIA: 8 FOJAS.

OFICIO SOLICITUD DE CATALOGO ELECTRONICO: 2 FOJAS

OFICIO INFORME DE PROCESO: 2 FOJAS

OFICIO ESTUDIO DE MERCADO: 6 FOJAS

DOCUMENTOS COTIZACION: 1 FOJA

OFICIO DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: 1 FOJAS

OFICIO DE ORDEN DE COMPRA: 2 FOJAS

OFICIO ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PROVEEDOR: 1 FOJA

OFICIO ENTREGA DE SEMFOROS: 1 FOJA

KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



OFICIO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCION: 1 FOJAS

OFICIO FACTURA DE PROVEEDOR: 1 FOJAS

OFICIO CEDULA-RUC -RUP: 3 FOJAS

OFICIO GARANTIA TECNICA: 1 FOJA

OFICIO CUENTA ACTIVA: 1 FOJA

TOTAL: 35 FOJAS UTILES

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**JOHNNY EDGAR URDIN
GONZALEZ**
Validar únicamente con FirmatEC

Ing. Johnny Urdin González
Jefe de la Unidad de Sistemas.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •



**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE
EL GUABO
UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA**

INFORME

DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Fundamento: Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art. 44

No. USS-006-EPMT-G-2025

1. ANTECEDENTES

| | | | | | | | | |
|---|---|--|-----------------|----------|---|--|--------------------|--|
| TIPO DE PRODUCTO: | BIEN | | SERVICIO | X | OBRA | | CONSULTORÍA | |
| IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO: No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento. | "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"; | | | | | | | |
| CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos) Revisar Art. 104.1 de la Codificación SERCOP | 429990215 | | | | | | | |
| FECHA: (día/mes/año) | 7/05/2025 | | | | | | | |
| ÁREA REQUIRENTE: | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO | | | | | | | |
| RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad contratante. | Nombre del titular del área requirente | | | | Cargo del funcionario | | | |
| | Ing. Johnny Urdin González | | | | JEFE DE LA UNIDAD SISTEMAS | | | |
| RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP). | Nombre del funcionario responsable del requerimiento | | | | Cargo del funcionario | | | |
| | Tnlgo. Anthony Salazar | | | | JEFE DE LA UNIDAD SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION | | | |
| ¿QUIÉN GENERO LA NECESIDAD? | UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION. | | | | | | | |
| REQUERIMIENTO: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras) | MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO | | | | | | | |
| PROYECTO CUP: (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES). | NO APLICA | | | | | | | |

2. DESARROLLO

2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

Art. 1.- **Ámbito.** - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 54.- **Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de

actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. -El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: “(...) Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales (...)”

Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Art. 30.5.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias:

d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales del cantón.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Art. 8.- Red vial cantonal urbana. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana. Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso.

Art. 29.- Responsabilidad. El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados en su jurisdicción, tienen la obligación de mantener la infraestructura del transporte terrestre, la señalización y los dispositivos de control y de seguridad vial, que estuvieren a su cargo. Las tareas y obras de mantenimiento podrán ser ejecutadas por otro nivel de gobierno distinto al titular, previo convenio suscrito con la autoridad competente.

Art. 32.- Señalización. Se considera parte de las vías terrestres definidas en la presente ley, la señalización vertical, horizontal y temporal, así como los implementos y equipamientos necesarios para la seguridad vial integral. Tanto la señalización horizontal como la vertical en la infraestructura del transporte terrestre deberá cumplir con los criterios técnicos y estándares internacionales y el reglamento técnico sobre la materia, emitido por la autoridad competente sobre normalización en el Ecuador.

En el cantón el guabo actualmente se encuentra semáforos, en 14 puntos de la ciudad por lo que se necesita se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo.

En las calles sucre y José Molestina, sector para que la Madre, actualmente se encuentra un semáforo que está en malas condiciones, se considera el cambio de los controladores y semáforos de manera urgente para que el

sitio esté seguro y no se produzca accidentes viales en el sector.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.
- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Adquirir e implementar un sistema integral de semaforización, en varias calles del cantón El Guabo, como medida urgente y prioritaria para mejorar la organización del tránsito vehicular y peatonal, reducir los niveles de siniestralidad, y optimizar la movilidad urbana.

Esta intervención permitirá establecer un control visual efectivo sobre el comportamiento vial, garantizando condiciones mínimas de seguridad, visibilidad y fluidez del tráfico, de acuerdo con los estándares técnicos establecidos por la normativa nacional vigente

2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socioeconómica y Art. 44 del nuevo Reglamento de Contratación Pública.

Beneficios:

El mantenimiento preventivo periódico de los bienes comprende el soporte técnico de los insumos, partes, piezas y todas las acciones para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien.

La realización de los manteamientos los equipos de climatización funcionaran de manera eficiente consumiendo menos energía, también se puede detectar y reparar pequeñas fallas inesperadas antes de que se conviertan en problemas mayores que afecten otros mecanismos de la unidad y costos de reparación.

Encuestas indican que el mantenimiento regular puede reducir las fallas en los equipos de aire acondicionado hasta un 95%. Además, lo mantendrán limpio y trabajando de manera correcta, lo que incrementará su vida útil.

Eficiencia:

El mantenimiento preventivo (MP), como su nombre lo indica, se realiza con la finalidad de prevenir inoperancias innecesarias, actuar a tiempo e intervenir en el equipo de climatización oportunamente, prolongando la vida útil de los equipos, reduciendo al máximo la frecuencia de fallas.

Al no contar con una planificación de mantenimiento preventivo adecuada para los equipos de climatización, se puede presentar daños graves que afecten las prestaciones y funcionalidades del diseño de fábrica de los bienes, lo cual puede obligar a reparaciones más costosas, tardías y hasta pérdida del equipamiento.

La carencia de mantenimiento en los equipos de climatización, producen situaciones operativas precarias, quejas de los usuarios internos y externos, debido al mal funcionamiento del equipamiento que, en consecuencia. Por estos motivos es importante contar con protocolos de mantenimiento de equipamiento, que garanticen el cumplimiento de su vida útil, la función para la cual fueron diseñados, ya que con un correcto mantenimiento preventivo se minimiza el riesgo del usuario interno y externo, ante la ocurrencia de incidentes y/o eventos adversos.

Costo Efectividad:

De todos los análisis realizados se puede evidenciar que hasta la presente se ha cumplido con un costo-beneficio y costo-eficiencia, sin embargo, observamos que las características del mantenimiento de los equipos de climatización permiten ser eficiente a la institución.

El mantenimiento debe ser contemplado de manera integral para todo el equipo de climatización de los establecimientos de salud y áreas administrativas, ya que el grado de efectividad del mantenimiento, garantiza el buen funcionamiento de estos bienes a lo largo del tiempo.

Los gastos planificados cuidadosamente en el mantenimiento reducen la depreciación del equipamiento, aumentando su tiempo de vida útil, por tanto, una cultura integral de mantenimiento asegura que los sistemas produzcan y distribuyan la temperatura agradable para los usuarios internos y externos.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

| ITEMS | DESCRIPCION DEL EQUIPO | DETALLE |
|-------|---|--|
| 1 | CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS | SUMINISTRO E INSTALACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de controlador de tráfico. • Conexión de cableado de controlador de tráfico a los semáforos. • Programación de controlador de tráfico. • Consideraciones de planes horarios de funcionamiento. • Etiquetado de conexiones eléctricas de cableado. • Pruebas de funcionamiento con tiempos de fases establecidos. |
| 2 | SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | SUMINISTRO E INSTALACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de semáforo sobre postes tipo báculo existentes. • Suministro de sistemas de sujeción de semáforo al poste existente (bajante en caso de ser necesario). • Calibración de ángulo de inclinación del semáforo. • Instalación con pantalla de contraste en estado horizontal. |
| 3 | SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | SUMINISTRO E INSTALACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de semáforo sobre postes existentes. • Suministro de sistemas de sujeción de semáforo al poste existente (brazo de aluminio o L). • Instalación con pantalla de contraste en estado vertical. |
| 4 | CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | SUMINISTRO E INSTALACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de cableado eléctrico desde el controlador hasta los semáforos. • Instalación de acometida eléctrica en caso de requerirse. • Suministro de accesorios de sujeción como amarras, tensores, etc requeridos para el cableado aéreo. |
| 5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | DESMONTAJE DE 1 CONTROLADOR Y 6 SEMAFOROS <ul style="list-style-type: none"> • Desmontar 1 controlador de tráfico antiguo. • Desmontar 3 semáforos 4/200 colocados sobre poste tipo báculo. • Desmontar 3 semáforos 3/200 colocados en postes. • Retiro de cableado eléctrico antiguo. • Entrega de todos los elementos retirados en ubicación indicado en Especificaciones Técnicas. |

2.5. ENTREGAS:

- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.
- Considerar Art. 81 de la LOSNCP y Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

| | |
|---|---|
| TOTAL: | ENTREGA TOTAL: 15 días plazos para realizar los mantenimientos correctivos y mantenimientos preventivos a partir de la suscripción de la Orden compra. |
| PARCIAL 1: | No aplica |
| RECEPCION PROVISIONAL: (Aplica exclusivamente en obras) | No aplica de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato. |
| RECEPCION PROVISIONAL: (Aplica exclusivamente en obras) | Al cumplimiento del plazo contractual y con el objeto del contrato. |

2.6. GARANTÍAS:

- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-
- Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

| ANTICIPO | TECNICA | x | FIEL CUMPLIMIENTO |
|---|--|---|-------------------|
| Observaciones sobre las garantías: | Se entregará, la garantía técnica conforme lo citado en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que contemplará los servicios por trabajos realizados, es decir por mano de obra (6 meses) y por partes y piezas (1 año) que puedan usarse en la ejecución de la Orden de compra. Está garantía entrará en vigencia a partir de la recepción del servicio. Las garantías se devolverán conforme lo previsto en el Artículo 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP. | | |
| Forma de Garantía: Revisar Art. 73 de la LOSNCP | Garantía técnica de repuestos y servicio: La Garantía Técnica contra daños de repuestos y contra defectos de mantenimiento, en los términos detallados a continuación: | | |

Garantía técnica contra daños de repuestos.
 Garantía técnica de las partes y piezas reemplazadas, por el lapso de un (1) año, contado a partir del acta entrega recepción definitiva.
 Esta garantía deberá cubrir todos los riesgos relativos a mala fabricación o instalación, defectos de partes y piezas; y, deberá cumplir os requisitos de: validez, plazo, cobertura, conforme lo establece el artículo 76 de la LOSNCP.
 Garantía técnica contra defectos del servicio de mantenimiento.
 Deberá mantener operativos y en buen estado los equipos de climatización y ventilación, de la Empresa Pública Municipal de El Guabo, garantizando que todos los procesos técnicos que se ejecuten cumplan con los estándares técnicos de calidad y periodicidad exigidos por la fábrica.
 Todo equipo, pieza o material que sea dañado por el personal del Contratista, durante la prestación del servicio, deberá ser reemplazado por cuenta de la Contratista, sin costo para la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo y previa verificación de funcionamiento por parte del responsable de cada una de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo.

Garantía de asesoramiento
 (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras).
 Considerar: Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones

NO APLICA

2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:
 Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización

| | | |
|--------------|----------|----------------|
| TOTAL | X | PARCIAL |
|--------------|----------|----------------|

FORMA DE PAGO:

Se pagará contra entrega de la totalidad entera satisfacción de la Entidad Contratante, presentando la siguiente documentación:

- * Factura
- * Copia de cedula, copia de Ruc, copia de cuenta bancaria.
- * Solicitud u orden de mantenimiento emitido por la entidad contratante
- * Acta entrega recepción parcial y definitiva, suscrito por el administrador técnico a fin y el contratista.

Informe de satisfacción

2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:
 Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

| | | | |
|---------------|------------|------------|----------|
| APLICA | SI: | NO: | X |
|---------------|------------|------------|----------|

2.9. MULTAS:
 Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

a) Retraso injustificado porcentaje diario:

b) justificación:

Según el artículo 292 del RGLOSNC, por considerar faltas leves a la ejecución del contrato que pone en riesgo sus intereses como Institución, podrá aplicar una multa del uno por mil(1x1000) sobre la planilla mensual en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento con la fecha indicada por el administrados del contrato para resolver las inconformidades de los servicios.
- Por incumplimiento de las disposiciones del administrador del contrato, necesarias para una correcta ejecución del contrato

El procedimiento para la imposición e impugnación de multas impuestas dentro de la vigencia del contrato será el previsto en el artículo 293 y 294 del reglamento a la LOSNCP

Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)

2.10. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

| ITEMS | TIPO DE REQUISITOS MINIMOS | DETALLE |
|-------|--|---|
| 1 | Experiencia General: (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7) Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 | Si aplica conforme al Termino de referencia. |
| | Justificación: | |
| | ¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia) | Si aplica., Experiencia laboral proyectos ejecutados. |
| 2 | Experiencia Específica: (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7) Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017 | NO APLICA |
| | Justificación: | NO APLICA |
| | ¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia) | NO APLICA |
| 3 | Experiencia del personal Técnico: | NO APLICA |
| 4 | Herramienta del trabajo: | NO APLICA |
| 5 | Equipo o maquinaria mínimos: | Si aplica. |
| 6 | Documentos habilitantes de la oferta | NO APLICA |

2.11. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

(Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

| No. | Tipo de parámetro: | Detalle |
|-----|--|-----------|
| 1 | Oferta económica: | No aplica |
| 2 | Plazo propuesto: | No aplica |
| 3 | Experiencia General adicional: | No aplica |
| 4 | Experiencia Específica adicional: | No aplica |
| 5 | Especificaciones técnicas | No aplica |

2.12. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:

- Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP
- Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

Se adjunta TÉRMINOS DE REFERENCIA.

3. CONCLUSIONES:

4. RECOMENDACIONES.

Poner en conocimiento de las autoridades correspondientes el estado de los equipos del sistema de climatización, de hospital, además se establece lista de repuestos, con la finalidad de levantar un proceso de mantenimiento Correctivo emergente para atender las necesidades de las áreas entorno a confort y norma de calidad y salud dentro de un complejo hospitalario

Por lo tanto se recomienda dar inicio al proceso de **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INTERSECCIÓN SEMAFÓRICA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**

Validar únicamente con FirmaDC



Firmado electrónicamente por:
**JOHNNY EDGAR URDIN
GONZALEZ**

Validar únicamente con FirmaDC

| | | | |
|-----------------------|--|----------------------|-----------------------------|
| Elaborado por: | Tnlgo. Anthony Salazar | Aprobado por: | Ing. Johnny Urdin González. |
| Cargo: | Analista de Señalización Y Semaforización | Cargo: | Analista de Sistema |
| Código Soce: | VrCiWyZGCI | Código Soce: | OFU2K8UTJ2 |



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”;

Fecha: 7 de mayo de 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.-ANTECEDENTES.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. -El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: “(...) Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales (...)”

Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Art. 30.5.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias:

d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales del cantón.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Art. 8.- Red vial cantonal urbana. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana. Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso.

Art. 29.- Responsabilidad. El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados en su jurisdicción, tienen la obligación de mantener la infraestructura del transporte terrestre, la señalización y los dispositivos de control y de seguridad vial, que estuvieren a su cargo. Las tareas y obras de mantenimiento podrán ser ejecutadas por otro nivel de gobierno distinto al titular, previo convenio suscrito con la autoridad competente. Art. 32.- Señalización. Se considera parte de las vías terrestres definidas en la presente ley, la señalización vertical, horizontal y temporal, así como los implementos y equipamientos necesarios para la





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



seguridad vial integral. Tanto la señalización horizontal como la vertical en la infraestructura del transporte terrestre deberá cumplir con los criterios técnicos y estándares internacionales y el reglamento técnico sobre la materia, emitido por la autoridad competente sobre normalización en el Ecuador.

En el cantón el guabo actualmente se encuentra semáforos, en 14 puntos de la ciudad por lo que se necesita se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo.

En las calles sucre y José Molestina, sector para que la Madre, actualmente se encuentra un semáforo que está en malas condiciones, se considera el cambio de los controladores y semáforos de manera urgente para que el sitio esté seguro y no se produzca accidentes viales en el sector.

2.-JUSTIFICACIÓN.

Adquirir e implementar un sistema integral de semaforización, en varias calles del cantón El Guabo, como medida urgente y prioritaria para mejorar la organización del tránsito vehicular y peatonal, reducir los niveles de siniestralidad, y optimizar la movilidad urbana.

Esta intervención permitirá establecer un control visual efectivo sobre el comportamiento vial, garantizando condiciones mínimas de seguridad, visibilidad y fluidez del tráfico, de acuerdo con los estándares técnicos establecidos por la normativa nacional vigente.

3.-OBJETO.

Mejorar la movilidad y la seguridad vial en diversas calles del cantón El Guabo mediante la adquisición e implementación de semaforización en varias etapas de ejecución, empleando tecnología actualizada para regular y optimizar el tránsito vehicular y peatonal.

4.- ALCANCE

- Optimizar el tiempo de viaje y la fluidez del tráfico mediante la sincronización y programación adecuada de los semáforos, especialmente en horas pico, reduciendo tiempos de espera y mejorando la experiencia de los conductores y peatones.
- Prevenir accidentes y mejorar la seguridad vial en el área intervenida a través de un sistema de semaforización confiable, que promueva un tránsito ordenado y seguro.

5.- METODOLOGIA DE TRABAJO.

La metodología por emplear en la ejecución de los diferentes ítems deberá ser presentada por el contratista, así como las evaluaciones, si las hubiere, y sus respectivos cronogramas valorados de ejecución.

Una metodología adecuada será la que describa los planes y programas de trabajo, para que la ejecución del servicio sea eficiente en recursos y tiempo, indicando los frentes de trabajo propuestos y su respectivo organigrama, para el tiempo propuesto en estos términos



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Realizar la ejecución de trabajos y actividades necesarias para la semaforización, mediante una supervisión o fiscalización para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y normas establecidas en el contrato.

Se deberá tener en cuenta los horarios de trabajo diurnos y nocturnos, para los cálculos, metodología y cronogramas correspondientes.

6.-INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

La empresa pública indicará los lugares que se deben realizar el cambio de los dispositivos semaforicos.

Calle Sucre y José Molestina (Parque A la Madre)

Calle 3 de noviembre y Ejercito.

7.-TIPO DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS

CÓDIGO DE PRODUCTO CODIFICADO (CPC): 429990215

- SEMAFOROS Y ACCESORIOS.

8.- PRODUCTOS ESPERADOS.

| ITEMS | CPC | DESCRIPCION DE RUBROS | UNIDAD | CANTIDAD |
|-------|-----------|---|--------|----------|
| 1 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS | u | 1.00 |
| 2 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | u | 3.00 |
| 3 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | u | 3.00 |
| 4 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | m | 150.00 |
| 5 | 429990215 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | u | 1.00 |



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



DESCRIPCION DE LOS RUBROS REQUERIDOS

1. SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS.

El controlador de tráfico contiene todos los módulos, de potencia, control y supervisión; se deberán integrar fondo de soporte específico para el sistema, dentro de un bastidor de aluminio, con acceso restringido a fin de evitar

El controlador de tráfico diseñado para controlar señales de tráfico debe contar con la máxima seguridad en todas las condiciones posibles, garantizando una operación segura, el controlador de tráfico.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS CONTROLADOR.

- Alimentación Externa nominal: 110 – 260 VAC, para acometida.
- Frecuencia: 60 Hz.
- Corriente: 5 A como máximo
- Consumo de energía: < 30 W

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS EQUIPOS EXTERNOS

- Salida: Regulada estable, 12 VDC ante cambio de voltaje.
- Corriente máxima: 5 A.
- Fusible máximo: 5A.

UNIDADES PRINCIPALES DEL CONTROLADOR

- Tarjeta de procesamiento central con CPU en el módulo de control
- Tarjetas de potencia procesador de seguridad integrado, 4 por tarjeta (máximo 4 tarjetas) con comunicación por bus.
- Módem con GPS integrado en la placa madre.
- Fusibles de seguridad en cada una de las salidas u encada una de las tarjetas tanto de potencia como de control.
- Panel posterior que permitirá varias interfaces para equipos internos y externos.

CARACTERÍSTICAS PANEL POSTERIOR CONTROLADOR

El panel posterior tendrá conectores para los siguientes equipos externos:

- Conector de usb para descargar, cargar y respaldar software.
- Conectores Ethernet RJ45 10/100 Mbit.
- Conectores y puertos serie RS-232 (Exclusivo para GPS) RS485 Exclusivo para lunas con comunicación RS485
- Conectores de alimentación.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Conectores de lámparas.
- Fusible en cada una de las salidas, en el módulo de control y en el módulo de potencia.
- Puerto para actualización de firmware externo.

CARACTERÍSTICAS ELECTRÓNICAS TARJETA CPU

- La tarjeta CPU de control contendrá 1 microprocesador y sistemas de monitoreo redundante.
- En el procesador principal que ejecutará con softwares compatibles.
- Conflictos de señales por software .
- Caída de tensión de la red se registrará en una bitácora de fallas dentro del software.
- Períodos de intermitencia.
- Ciclos de planes con diferente tipo de sincronía en cada uno de los planes de acuerdo al tráfico.
- Tiempos de estado de las señales.
- Cargas mínimas/máximas de las luces.
- Reloj en tiempo real para funcionamiento autónomo del controlador con precisión < 2 ppm a 25°C.

CARACTERÍSTICAS ELECTRÓNICAS TARJETAS POTENCIA

- La tarjeta de potencia hasta cuatro grupos (12 salidas)
- Cada tarjeta debe contar con un fusible de 5A.
- Las salidas se utilizarán para las señales ROJA, AMARILLA y VERDE.
- Los voltajes y corrientes de salida serán supervisadas por circuito de monitoreo de corriente por cada grupo incluida en la placa electrónica del módulo de potencia.
- En la parte delantera se presentará 12 LEDs que indican el estado de las salidas del grupo de señal. ROJO, AMARILLO, VERDE y otro color (para indicar error).

GRUPOS DE ENTRADA.

- 8 Entradas digitales, para eventos externos: pulsantes, señales de barreras etc.

MODO DE FUNCIONAMIENTO

- Manual.
- Manual por control remoto en sitio o centralizado a distancia. (Agregar manual)
 - Tener 4 botones como mínimo los mismos que pueden ser configurados desde el software de configuración o la pantalla la función que el usuario necesite siendo las siguientes:
 - Operación manual (siguiente fase)
 - Modo destello.
 - Salir de configuraciones.
 - Desfasar tiempo en adelante.
 - Desfasar tiempo en retraso.
 - Eliminar desfases.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Todo en rojo.
- Botón desactivado (adjuntar manual de configuración de los botones del control remoto desde la aplicación del computador).
- EL controlador deberá ser capaz de volverse a sincronizar una vez que se finalice la operación manual ya sea por control remoto o por la central.
- Tiempo fijo vehicular y peatonal.
- Actuado por peatonal.
- Actuado por video detección vehicular.
- Actuado por Priorización.
- Adaptativo.

SELECCIÓN DE PLANES:

- Control de planes en tiempo real en base a programación y fecha calendario para planificación de eventos futuros.
- Control Manual por control remoto o central semafórica.

Descripción

- Este trabajo consistirá en la provisión, montaje y conexión del controlador para los equipos semafóricos, incluye soporte de anclajes y cableado interno. Se instalarán en la ubicación exacta determinada en sitio con la aprobación del Administrador del Contrato, respetando la normativa vigente.

Procedimiento

- Previo a la ejecución de la instalación, se debe revisar el área de afectación y trabajo para el respectivo montaje.
- Durante la instalación se delimitará el área de trabajo para evitar accidentes con peatones y/o vehículos.
- Se montará e instalará el dispositivo controlador en el gabinete regulador de tráfico designado que incluirá su estructura posterior de soporte con sus accesorios de montaje.
- El administrador verificará el buen estado del armario exterior e interiormente, el cableado interno deberá ir debidamente identificados.
- Una vez montado, instalado el controlador se harán sus respectivas pruebas de encendido y posterior programación.

Unidad: Unidad (u).

- Equipo mínimo: Plataforma de Elevación, Furgoneta o Camioneta.

Mano de obra mínima calificada:

- Director de Proyecto, Técnico Operativo.

Materiales mínimos:

- Controlador semafórico 4 grupos inc. Accesorios



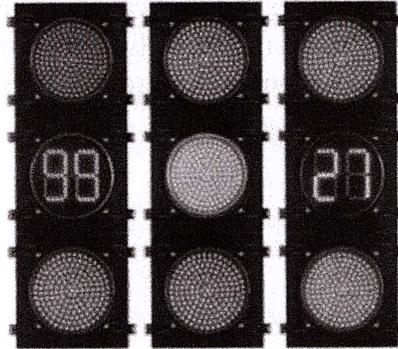


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2. SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO.



- Carcasa de policarbonato de alta durabilidad, resistente a radiaciones UV.
- Sistema de fijación fácil con soportes de montaje de aluminio. mariposas y esparrago de 3.5cm, inyectado en policarbonato.
- Voltaje amplio de funcionamiento.
- Luna plana transparente de policarbonato para una distribución uniforme de la luz.
- Efecto fantasma minimizado, ángulo de visión óptimo.
- Fuente de luz LED de alta intensidad y bajo consumo de energía.
- Largo ciclo de vida de 80.000 horas de trabajo.
- Pantalla de contraste de aluminio de 4 partes con 16 tornillos de fijación como mínimo.

| COLOR | Cantidad de LED | Longitud de onda | Intensidad Luminosa | Consumo de potencia |
|----------------|-----------------|------------------|-------------------------|---------------------|
| ROJO | 168 unidades | 625 ± 5 nm | ≥600cd | ≤ 10 W |
| AMARILLO | 168 unidades | 590 ± 5 nm | ≥800cd | ≤ 10 W |
| VERDE | 168 unidades | 505 ± 5 nm | ≥800cd | ≤ 10 W |
| CONTADOR ROJO | 64 unidades | 625 ± 5 nm | ≥15000cd/m ² | ≤ 8 W |
| CONTADOR VERDE | 64 unidades | 505 ± 5 nm | ≥35000cd/m ² | ≤ 10 W |

Descripción

- Este trabajo consistirá en la provisión, montaje y conexión del semáforo vehicular, incluye soporte de anclajes y cableado interno. Se instalarán en la ubicación exacta determinada en sitio con la aprobación del Administrador del Contrato, respetando la normativa vigente.

Procedimiento

- Previo a la ejecución de la instalación, se debe revisar el área de afectación y trabajo para el respectivo montaje.
- Durante la instalación se delimitará el área de trabajo para evitar accidentes con peatones y/o vehículos.



- Se montará e instalará el dispositivo controlador en el gabinete regulador de tráfico designado que incluirá su estructura posterior de soporte con sus accesorios de montaje.
- El administrador verificará el buen estado del armario exterior e interiormente, el cableado interno deberá ir debidamente identificados.
- Una vez montado, instalado el controlador se harán sus respectivas pruebas de encendido y posterior programación.

Unidad: Unidad (u).

- Equipo mínimo: Plataforma de Elevación, Furgoneta o Camioneta.

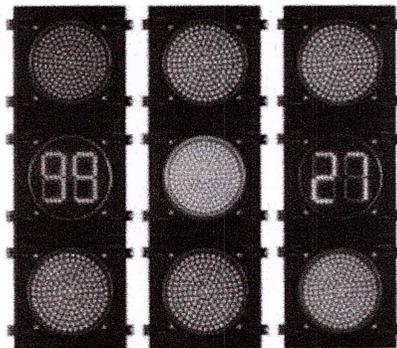
Mano de obra mínima calificada:

- Director de Proyecto, Técnico Operativo.

Materiales mínimos:

- Semáforo Vehicular 3/300 con contador de Tiempo inc. Accesorios

3. SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO



- Carcasa de policarbonato de alta durabilidad, resistente a radiaciones UV.
- Sistema de fijación fácil con soportes de montaje de aluminio. mariposas y esparrago de 3.5cm, inyectado en policarbonato.
- Voltaje amplio de funcionamiento.
- Luna plana transparente de policarbonato para una distribución uniforme de la luz.
- Efecto fantasma minimizado, ángulo de visión óptimo.
- Fuente de luz LED de alta intensidad y bajo consumo de energía.
- Largo ciclo de vida de 80.000 horas de trabajo.
- Pantalla de contraste de aluminio de 4 partes con 16 tornillos de fijación como mínimo.

| COLOR | Cantidad de LED | Longitud de onda | Intensidad Luminosa | Consumo de potencia |
|----------|-----------------|------------------|---------------------|---------------------|
| ROJO | 108 unidades | 625 ± 5 nm | ≥200cd | ≤ 8 W |
| AMARILLO | 90 unidades | 590 ± 5 nm | ≥200cd | ≤ 7 W |



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



| | | | | |
|----------------|--------------|------------|-------------------------|-------|
| VERDE | 108 unidades | 505 ± 5 nm | ≥300cd | ≤ 7 W |
| CONTADOR ROJO | 64 unidades | 625 ± 5 nm | ≥15000cd/m ² | ≤ 6 W |
| CONTADOR VERDE | 64 unidades | 505 ± 5 nm | ≥35000cd/m ² | ≤ 6 W |

Descripción

- Este trabajo consistirá en la provisión, montaje y conexión del semáforo vehicular, incluye soporte de anclajes y cableado interno. Se instalarán en la ubicación exacta determinada en sitio con la aprobación del Administrador del Contrato, respetando la normativa vigente.

Procedimiento

- Previo a la ejecución de la instalación, se debe revisar el área de afectación y trabajo para el respectivo montaje.
- Durante la instalación se delimitará el área de trabajo para evitar accidentes con peatones y/o vehículos.
- Se montará e instalará el dispositivo controlador en el gabinete regulador de tráfico designado que incluirá su estructura posterior de soporte con sus accesorios de montaje.
- El administrador verificará el buen estado del armario exterior e interiormente, el cableado interno deberá ir debidamente identificados.
- Una vez montado, instalado el controlador se harán sus respectivas pruebas de encendido y posterior programación.

Unidad: Unidad (u).

- Equipo mínimo: Plataforma de Elevación, Furgoneta o Camioneta.

Mano de obra mínima calificada:

- Director de Proyecto, Técnico Operativo.

Materiales mínimos:

- Semáforo Vehicular 3/200 con contador de Tiempo inc. Accesorios.

4. SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG

- Conductor de cobre electrolítico suave, venas aisladas con PVC 90°C más Nylon y chaqueta exterior de PVC 60°C.
- La cubierta de PVC posee retardante a la llama, libre de metales pesados.
- Su aislamiento de PVC/Nylon es resistente a sustancias como aceites, grasas, gasolinas, etc. o a sustancias corrosivas como pinturas y solventes, posee retardante a la llama, libre de metales pesados.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Aislamiento: PVC 90°C + Nylon, PVC 60°C.
- Segmento: Cables Flexibles.
- Normas: ASTM B3, B174, NTC 5521, UL 39.

Descripción

- Este trabajo consistirá en la provisión, instalación del cableado eléctrico desde el controlador de tráfico hasta los semáforos, incluye tensores, amaras, etc. Se instalará de forma aérea con la aprobación del Administrador del Contrato, respetando la normativa vigente.

Procedimiento

- Previo a la ejecución de la instalación, se debe revisar el área de afectación y trabajo para el respectivo montaje.
- Durante la instalación se delimitará el área de trabajo para evitar accidentes con peatones y/o vehículos.
- Se montará e instalará el dispositivo controlador en el gabinete regulador de tráfico designado que incluirá su estructura posterior de soporte con sus accesorios de montaje.
- El administrador verificará el buen estado del armario exterior e interiormente, el cableado interno deberá ir debidamente identificados.
- Una vez montado, instalado el controlador se harán sus respectivas pruebas de encendido y posterior programación.

Unidad: Unidad (u).

- Equipo mínimo: Plataforma de Elevación, Escalera.

Mano de obra mínima calificada:

- Director de Proyecto, Técnico Operativo.

Materiales mínimos:

- Cable concéntrico 4x16 AWG inc. Accesorios

5. DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS

Repotenciación de la intersección SUCRE Y JOSE MOLESTINA

Retiro de 1 controlador de Tráfico antiguo.

Retiro de 3 semáforos 4/200 colocado sobre báculo.

Retiro de 3 semáforos 3/200 colocado en postes.

Descripción

- Este trabajo consistirá en retirar todos los elementos semafóricos instalados para realizar una repotenciación con la instalación de nuevos semáforos y controlador de tráfico con la aprobación del Administrador del Contrato, respetando la normativa vigente.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Los elementos retirados deben ser entregados en las instalaciones de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX.

Procedimiento

- Previo a la ejecución de la instalación, se debe revisar el área de afectación y trabajo para el respectivo montaje.
- Durante la instalación se delimitará el área de trabajo para evitar accidentes con peatones y/o vehículos.
- Se montará e instalará el dispositivo controlador en el gabinete regulador de tráfico designado que incluirá su estructura posterior de soporte con sus accesorios de montaje.
- El administrador verificará el buen estado del armario exterior e interiormente, el cableado interno deberá ir debidamente identificados.
- Una vez montado, instalado el controlador se harán sus respectivas pruebas de encendido y posterior programación.

Unidad: Unidad (u).

- Equipo mínimo: Plataforma de Elevación, Escalera, Furgoneta.

Mano de obra mínima calificada:

- Director de Proyecto, Técnico Operativo.

Materiales mínimos:

- Herramienta menor.

CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas en la forma indicada se pagarán al precio unitario establecido en el contrato.

Estos precios y pagos contemplan la compensación total por la instalación, conexión y todos los elementos requeridos, así como también por toda la mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas necesarias para la completa ejecución de esta actividad a satisfacción definitiva, y deberá reacondicionar todo el equipo o las partes defectuosas que se deban a daño por defecto de fábrica, por deficiencia o negligencia en la instalación.

El pago se cancelará previa suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva de conformidad con el artículo 124 del RGLOSNC, con la presentación de la factura y garantía técnica.

El pago se lo realiza de forma contra entrega a los trabajos ejecutados.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PERSONAL TECNICO ASIGNADO AL PROYECTO.

| Nº | FUNCIÓN | NIVEL DE ESTUDIO | PROFESION | CANTIDAD |
|----|-----------------------|------------------|---|----------|
| 1 | DIRECTOR DE PROYECTO. | CUARTO NIVEL | INGENIERO ELECTRÓNICO O AFINES CUARTO NIVEL EN GESTIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE O AFÍN | 1 |
| 2 | TÉCNICO OPERATIVO. | TERCER NIVEL | INGENIERO ELECTRÓNICO O ELÉCTRICO. | 1 |

EQUIPO MINIMO PARA EL PROYECTO.

| NO. | EQUIPO Y/O INSTRUMENTOS | CARACTERÍSTICAS | CANTIDAD |
|-----|---|---|----------|
| 1 | PLATAFORMA DE ELEVACIÓN REMOLCABLE | ALTURA MÍNIMA DE 10 M REMOLCABLE RESPECTIVAMENTE ILUMINADAS CON SEÑALES RETRO REFLECTIVOS PARA EL TRASPORTE, SE DEBE OPERAR DESDE LA CANASTILLA O BASE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL OPERADOR. | 1 |
| 2 | FURGONETA O CAMIONETA PEQUEÑA | PARA EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS MINIMO 1 T. | 1 |
| 3 | FURGONETA O CAMIONETA MEDIANA/ CAMIÓN PEQUEÑO | PARA TRASLADO DE PLATAFORMA DE ELEVACION MÍNIMO 1.5 T. | 1 |

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

- Información técnica de los productos o bienes a entregar.
- Colocar dispositivos de seguridad y señaléticas de advertencia en las áreas de intervención, a fin de precautelar la integridad de los peatones.
- Para trabajos nocturnos se deberán utilizar señaléticas reflectivas.
- Realizar el desalojo de escombros dentro de un máximo de 24 horas.
- Reparar superficies u objetos sea de la vía pública o bienes privados que hayan sido sujetos a modificaciones durante el proceso.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Nota: Nuestro departamento técnico, hará una visita técnica en SITU para poder verificar que el oferente adjudicado entregue e instale los elementos semafóricos bajo la tecnología solicitada en estricto cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TECNICAS.

OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE:

- La entidad contratante dará, todas las facilidades correspondientes durante la ejecución del contrato.
- La entidad contratante designara al Administrador del contrato.
- El administrador del Contrato será el encargado de suscribir las actas de entrega-recepción parcial y/o definitiva según sea el caso de los bienes y/o servicios contratados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos.
- De existir peticiones por parte del Contratista la Entidad se obliga a dar solución en 10 días termino.
- La entidad contratante se obliga a realizar los trámites pertinentes para el pago oportuno de las entregas realizadas.
- La entidad contratante realizará la revisión de todos los elementos solicitados por la entidad para verificar que se cumpla con todo lo solicitado.

ADMINISTRADOR DE LA CONTRATACION.

La Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G, a través de la máxima autoridad o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la contratación quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones convenidas. Además, son obligaciones del Administrador del Contrato las siguientes:

- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato;
- Imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Las facultades y responsabilidades del Administrador del Contrato se hallan determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa expedida por el SERCOP a través de sus resoluciones.

MULTAS

De acorde a lo establecido en el Art.71 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 292 de su Reglamento General, por cada día de retardo en la ejecución de





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



las obligaciones contractuales, se aplicará una multa del 1 por 1000 del valor pendiente de entrega. Si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor de la orden de compra, La Empresa Pública Municipal Tránsito de El Guabo EPMT-G, podrá terminar unilateralmente la orden de compra. Adicionalmente, las entidades contratantes podrán establecer en el pliego del procedimiento, cualquier conducta que amerite ser sancionada con multa, la cual podrá ser fijada en un porcentaje del valor de las obligaciones pendientes del contrato o un valor específico que deberá ser debidamente proporcional a la gravedad que ocasione el incumplimiento y al porcentaje de obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar.

LUGAR Y FORMAS DE ENTREGA

Los bienes requeridos deben ser instalados y puestos en funcionamiento en la INTERSECCION SUCRE Y JOSE MOLESTINA a lado del PARQUE DE LA MADRE del cantón El Guabo.

Los elementos retirados de la intersección SUCRE Y JOSE MOLESTINA deben ser entregados en las instalaciones de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX.

MARCO LEGAL

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP Art. 47.- Subasta Inversa. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente. El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

ANEXOS.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: | | | |
|--|---|--|-----------------------------|
|  <p>Firmado electrónicamente por: ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES Validar Únicamente con FirmaBC</p> | |  <p>Firmado electrónicamente por: JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ Validar Únicamente con FirmaBC</p> | |
| Elaborado por: | Tnlgo. Anthony Salazar | Aprobado por: | Ing. Johnny Urdin González. |
| Cargo: | Analista de Señalización Y Semaforización | Cargo: | Analista de Sistema |
| Código Soce: | VrCiWyZGCI | Código Soce: | OFU2K8UTJ2 |





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Oficio No 005-EPMT-G-UATH-CP-2025-OF

El Guabo, 14 de mayo del 2025

Tnlgo.

Anthony Salazar Torres.

ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G.

Presente. –

En su despacho:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, consta en el catálogo electrónico del sistema oficial de contratación pública.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**JOHNNY EDGAR URDIN
GONZALEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Johnny E. Urdin González
Analista de Talento Humano (E)

Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G

Cc: Unidad de Sistemas





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CERTIFICACION No CATE-EPMT-G-UCP-018-2025

El Guabo, 16 de mayo de 2025

Ing. Johnny Urdin González

JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.”** para el proyecto solicitado mediante el Oficio No 005-EPMT-G-UATH-CP-2025-OF. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimiento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que CERTIFICO, que la a presente fecha del servicio, **NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTONICO**, de acuerdo con lo requerido para el proceso de contratación.



Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**

Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Anthony Salazar
Analista de Compras Publica (E)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



INFORME 0018-EPMT-G-UCP-2025

Guabo, 14 de mayo de 2025

INFORME DE PROCESO

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0790055152001-2025-00022

A continuación, se detalla que, en la página de la SERCOP, en la opción de “Publicación de necesidad y recepción de Proformas”, la cual mantuvo un tiempo de 24 horas de duración fecha 07-05-2023 a las 17:00 pm hasta el 08-05-2025 a las 18:00 pm, se evidenció dos propuestas de proveedores. Adjunto el detalle:

Detalle de Necesidad de Contratación

| Datos del Proceso Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G Tipo de necesidad: Obras Cuantías Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2025-00022 Estado de la necesidad: Finalizada Objeto de compra: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-05-07 17:00:00 Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-05-08 18:00:00 | Funcionario Encargado Nombre: JHONNY URBIN GONZALEZ Correo Electrónico: jurb@elguabo.gob.ec Lugar de entrega Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO, CABECERA CANTONAL Dirección: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO PRESENTE A GASOLINERÍA PRASA | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|---|--------------------------|--------|----------------------|---|----------|------------------------|---|--------|------|
| Detalle del objeto de compra <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CPE</th> <th>Descripción del Producto</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>47980215</td> <td>SEMAFOROS Y ACCESORIOS</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO</td> <td>Unidad</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Elaborado con base en el requerimiento de información con respecto a los bienes, servicios u obras de la Necesidad de Contratación puesto a disposición por el responsable de la contratación.</p> | | No. | CPE | Descripción del Producto | Unidad | Cantidad | 1 | 47980215 | SEMAFOROS Y ACCESORIOS | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO | Unidad | 1.00 |
| No. | CPE | Descripción del Producto | Unidad | Cantidad | | | | | | | | |
| 1 | 47980215 | SEMAFOROS Y ACCESORIOS | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO | Unidad | 1.00 | | | | | | | |
| Forma de Pago EL PAGO SE REALIZARA EN CONTRATA ENTREGA, PRESENTANDO TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. LA PROFORMA DEBERA ESTAR CON FIRMA ELECTRONICA. | | | | | | | | | | | | |
| Documentos Anexos ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del Archivo</th> <th>Descargar Archivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TÉRMINOS DE REFERENCIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INFORME DE NECESIDAD</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | Descripción del Archivo | Descargar Archivo | TÉRMINOS DE REFERENCIA | | INFORME DE NECESIDAD | | | | | | |
| Descripción del Archivo | Descargar Archivo | | | | | | | | | | | |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA | | | | | | | | | | | | |
| INFORME DE NECESIDAD | | | | | | | | | | | | |

A continuación, se procederá a revisar que se enviaron una (1) cotización, la cual se procede a revisar la propuesta enviada por el proveedor y con las observaciones pertinentes:

PROVEEDOR 1

HITRAFFIC S.A.S





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Datos del Proveedor

- RUC: 0195091900001
- Razón Social: HITRAFFIC S.A.S
- Correo electrónico: general@hitraffic-group.com
- Teléfono: 0983259330
- País: ECUADOR
- Provincia: AZUAY
- Cantón: CUENCA
- Dirección: CANINDO A RICARTE S/N

Detalle del objeto de compra

| No. | CPC | Descripción del Producto | Unidad | Cantidad | Valor Unitario Ofertado | Valor Total |
|---------------|----------|--------------------------|---|----------|-------------------------|-----------------------|
| 1 | 42990015 | SEMAFOROS Y ACCESORIOS | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO | UNIDAD | 7200.00000 | 7200.00000 USD |
| TOTAL: | | | | | | 7200.00000 USD |

Vigencia de la Proforma

30

(días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA AJOINTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Proforma Hitraffic

Datos del oferente

Descargar Archivo



ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo

Personal técnico y equipo mínimo

Fichas técnicas

Descargar Archivo



Consulta de RUC

RUC

0195091900001

Razón social

HITRAFFIC S.A.S.

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social:

OCHOA OCHOA JORGE LEONARDO

Identificación:

0302228291

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Actividad económica principal

FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE SEÑALIZACIÓN COMO: SEMÁFOROS Y SEÑALES PEATONALES, SEÑALES ELÉCTRICAS, MARCADORES ELECTRÓNICOS.

Tipo contribuyente

SOCIEDAD

Régimen

GENERAL

Categoría

Obligado a llevar contabilidad

SI

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Fecha inicio actividades

2021-12-16

Fecha actualización

2025-01-08

Fecha cese actividades

Fecha reinicio actividades





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ANALISIS DE PROFORMA

| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | LILIANA DEL PILAR BONILLA MURILLO |
|--------|---|--------|----------|---|
| | | | | Ruc 0703171744001 OFERTA ECONOMICA |
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS | U. | 1.00 | 2.750,00 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3.00 | 1.734,00 |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3.00 | 2.097,00 |
| 4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | U | 150.00 | 420.00 |
| 5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | M2 | 1.00 | 199.00 |
| TOTAL: | | | | 7.200,00 |

En virtud de los documentos presentados por los proveedores en el proceso de **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”** donde se obtuvo una proforma por parte del Proveedor; por lo cual pongo en su conocimiento para que sean analizadas conforme a las Términos de Referencia solicitado ...”.al área Requirente.



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**
Validar Únicamente con Firm@C

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.

ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E)

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL CANTÓN EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1.- INFORMACIÓN BÁSICA:

| | | | |
|-----------------------------------|--|--|-------------|
| Entidad Contratante: | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO | | |
| Área Requirente: | UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION | | |
| Responsable del Área Requirente: | TNLGO. ANTHONY SALAZAR | | |
| Cargo | ANALISTA DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION | | |
| Responsable del Estudio: | ING. JOHNNY URDIN GONZALEZ | | |
| Procedimiento de Contratación: | INFIMA CUANTIA | | |
| Tipo de Producto | Bien: | | Servicio: X |
| Objeto Contractual: | "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"; | | |
| Fuente de Financiamiento: | Recursos Propios | | |
| Fecha de Elaboración del Estudio: | 14 de mayo de 2025 | | |
| Lugar (Provincia/Cantón): | Cantón El Guabo, Provincia del Oro | | |

2.- BASE LEGAL:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, artículo 6 numeral 27. Presupuesto Referencial. - Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP, Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial. - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

1. **Estudio de mercado:** Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP

Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, artículo 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia;
2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según

corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional); y,



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas".

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 53 de la Normativa Secundaria del SNCP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de Subastas Inversas: considerar el numeral 5 del Art. 130 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible);

Ínfima cuantía: En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en el numerales 1 del presente formulario. (Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53 y Art. 198)

Catálogo Electrónico: Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial la elaboración de estudios de mercado en los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación.

(**Fundamento:** Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53).

En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

El art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Adquirir e implementar un sistema integral de semaforización, en varias calles del cantón El Guabo, como medida urgente y prioritaria para mejorar la organización del tránsito vehicular y peatonal, reducir los niveles de siniestralidad, y optimizar la movilidad urbana.

Esta intervención permitirá establecer un control visual efectivo sobre el comportamiento vial, garantizando condiciones mínimas de seguridad, visibilidad y fluidez del tráfico, de acuerdo con los estándares técnicos establecidos por la normativa nacional vigente

3.- DESARROLLO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL APLICANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:

La Normativa Secundaria del SNCP Art. 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

3.1.- ANALISIS DEL BIEN Y/O SERVICIO A SER CONTRATADO:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



3.1.1.- Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia:

En aplicación del marco legal pertinente, se procede con el desglose y enumeración detallada e individual de los bienes y/o servicios que conforma la contratación, especificando el código CPC, las unidades de medida, cantidades requeridas por cada ítem.

| ITEMS | CPC | DESCRIPCION DE RUBROS | UNIDAD | CANTIDAD |
|-------|-----------|---|--------|----------|
| 1 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS | u | 1.00 |
| 2 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | u | 3.00 |
| 3 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | u | 3.00 |
| 4 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | m | 150.00 |
| 5 | 429990215 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | u | 1.00 |

3

3.2.- Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años;

La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

SEMAFOROS

A través de la herramienta de “Búsqueda de Procesos de Contratación”, por medio de la palabra clave **“SEMAFOROS”** disponible en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, se ha recopilado información de procedimientos de contratación cuyas características, especificaciones técnicas o términos de referencia sean de alcance similar a lo requerido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo, a efecto se describen los detalles:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



| PROYECTOS | DESCRIPCION | ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, EN LA AV. 5 DE JUNIO Y CALLE ESTEBAN OROZCO Y CALLE COLOMBIA, CALLE SUCRE Y C.16 DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DEL CANTON ALAUSI | ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIJEJO EP, PORTOVIJEJO EP | PROVISION E INSTALACION DEL SISTEMA SEMAFORICO TECNOLOGICO, PARA LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE COLIBRI Y AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE LOS OLIVOS DE LA CIUDAD DE CHONE. |
|----------------|---|---|--|--|---|
| ENLACE | compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/Informacion/ProcesoContratacion/2_cpe?idSolicitudCompras=6V5V7qMidiV8V1Pdn7wMh2H55hK_akb8a11UPa | | | | |
| CODIGO PROCESO | SIE- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCA- 2024-30 | | | | |
| PERIODOS | 1 PERIODO: Diciembre 2024 a Mayo 2025 | | | | |
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DECONTROLADOR DE TRAFICO DE 4 GRUPOS | \$3.450,00 | \$2.261,21 | \$1.800,00 | \$4.576,01 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMAFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | | | \$720,00 | \$910,15 |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMAFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | \$480,00 | \$328,93 | | \$744,24 |
| 4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | \$3,30 | \$1,94 | \$5,00 | \$3,46 |
| 5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | \$1.100,00 | | \$400,00 | |

4

1.- Periodo diciembre 2024 – mayo 2025.

| Descripción | Fecha | Productos | Archivos |
|--|---|-----------|----------|
| Descripción del Proceso de Contratación | | | |
| Entidad: | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI | | |
| Objeto de Proceso: | ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, EN LA AV. 5 DE JUNIO Y CALLE ESTEBAN OROZCO Y CALLE COLOMBIA, CALLE SUCRE Y C.16 DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DEL CANTON ALAUSI | | |
| Código: | SIE-GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCA- 2024-30 | | |
| Tipo Compra: | Bien | | |
| Presupuesto Referencial Total (Dólar): | USD 31.258.25 | | |
| Tipo de Contratación: | Subasta Inversa Electrónica | | |
| Forma de Pago: | Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicios 100.00% | | |
| Tipo de Adjudicación: | Total | | |
| Plazo de Entrega: | 15 días | | |
| Vigencia de Oferta: | 60 días | | |
| Funcionario encargado del proceso: | revaj1930@hotmail.es | | |
| Estado del Proceso: | Finalizada | | |
| Estado en el cual finalizó el Proceso: | En Recepción | | |
| Descripción: | ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, EN LA AV. 5 DE JUNIO Y CALLE ESTEBAN OROZCO Y CALLE COLOMBIA, CALLE SUCRE Y C.16 DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DEL CANTON ALAUSI | | |
| Cuentas de levantamiento de costos, reproducción y edición de los Pliegos: | Cuentas: 127 99 77 | | |
| Variedad mínima de la Oferta durante la Paga: | Detalle de Pago: 0.50% Tipo Variación: Precio total | | |

| CPC | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|--------------|--|----------|--------|------------|--------------|
| 429990215 | SEMAFOROS TIPO VEHICULAR CON CONTADOR 3/200 ROJO AMARILLO Y VERDE CON SUS ACCESORIOS | 7 | UNIDAD | 480 | 3360 |
| | CONTROLADOR DE TRÁFICO | 1 | UNIDAD | 3450 | 3450 |
| | BAJANTE PARA SEMAFORO | 3 | UNIDAD | 75 | 225 |
| | POSTE BÁCULO CON BASE | 3 | UNIDAD | 1250 | 3750 |
| | POSTE NORMAL 6 METROS CON BASE. | 2 | UNIDAD | 420 | 840 |
| | BRAZOS DE ALUMINIO PARA SEMAFOROS VEHICULARES EN COLUMNA | 8 | UNIDAD | 70 | 560 |
| | CABLE 4X14 AWG CABLEADO | 365 | metros | 3,3 | 1204,5 |
| | CABLE 8AWG CABLEADO | 40 | metros | 2,3 | 92 |
| | MONTAJE, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN PUESTA EN MARCHA | 1 | UNIDAD | 1100 | 1100 |
| | SEMAFOROS TIPO VEHICULAR CON CONTADOR 1/300 ROJO 2/200 AMARILLO Y VERDE 200MM CON SUS ACCESORIOS | 7 | UNIDAD | 600 | 4200 |
| | CONTROLADOR DE TRÁFICO | 1 | UNIDAD | 3450 | 3450 |
| | BAJANTE PARA SEMAFORO | 3 | UNIDAD | 75 | 225 |
| | POSTE BÁCULO CON BASE | 3 | UNIDAD | 1250 | 3750 |
| | POSTE NORMAL 6 METROS CON BASE. | 1 | UNIDAD | 420 | 420 |
| | BRAZOS DE ALUMINIO PARA SEMAFOROS VEHICULARES EN COLUMNA | 8 | UNIDAD | 70 | 560 |
| | CABLE 4X14 AWG CABLEADO | 365 | metros | 3,3 | 1204,5 |
| | CABLE 8AWG CABLEADO | 40 | metros | 2,3 | 92 |
| | MONTAJE, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN PUESTA EN MARCHA | 1 | UNIDAD | 1100 | 1100 |
| | SEMAFORO PEATONAL | 4 | UNIDAD | 400 | 1600 |
| | POSTE PEATONAL DE 3 METROS CON BASE. | 1 | UNIDAD | 379,8 | 379,8 |
| Subtotal (1) | | | | | \$ 31.562,80 |





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2.- Periodo junio 2024 – noviembre 2024

| Descripción | Fecha | Producto | Archivo |
|--|--|----------|---------|
| Descripción del Proceso de Contratación | | | |
| Entidad: | MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO SUCUMBÍOS EP | | |
| Objeto de Proceso: | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS | | |
| Código: | MTC-MTS-EP-2024-011 | | |
| Tipo Compra: | Bien | | |
| Presupuesto Referencial Total (Sin IVA): | USD 82.558,28 | | |
| Tipo de Contratación: | Subasta Inversa Electrónica - | | |
| Forma de Pago: | Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicios 100.00% | | |
| Tipo de Adjudicación: | Total | | |
| Plazo de Entrega: | 30 días | | |
| Vigencia de Oferta: | 60 días | | |
| Funcionario encargado del proceso: | jcastillo@transitosucumbios.gov.ec | | |
| Estado del Proceso: | Finalizada | | |
| Estado en el cual finalizó el Proceso: | En Recepción | | |
| Descripción: | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS | | |
| Costos de levantamiento de lectos, reproducción y extensión de los Pliegos | Costo: USD 82,56 | | |
| Variación mínima de la Oferta durante la Paja: | Detalle de Pago: 1.00% Tipo Variación: Precio total | | |

5

4.1 El valor del presente contrato que la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos EP, pagará al CONTRATISTA, es el de **USD 77,471.57 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), SIN INCLUIR IVA**, de conformidad con la Acta de Negociación Nro.006-2024, efectuada el 29 de julio del 2024, que consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública, con cargo a la partida presupuestaria Nro. 2.1.1.7.3.08.11, conforme se establece en la Certificación Presupuestaria Nro. 48 de fecha 13 de junio del 2024, denominada **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL"**, conferida por la Ing. Sandra Topón L., Directora de Gestión Financiera y Económica, mediante MEMORANDO Nro. 101- DGFyE-MTS-EP-2024 de fecha 13 de junio del 2024.

3.- Periodo diciembre 2023 – mayo 2024

| Descripción | Fecha | Producto | Archivo |
|--|---|----------|---------|
| Descripción del Proceso de Contratación | | | |
| Entidad: | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO EP, PORTOVIEJO EP | | |
| Objeto de Proceso: | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SEMAFÓRICOS TECNOLÓGICOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS INTERSECCIONES DE LA VÍA PORTOVIEJO - CRUGITA Y AVENIDA VICENTE MENDOZA FUADRENERA (INDECO) A LA CIUDADEJA MUNICIPAL VÍA PORTOVIEJO - SANTA ANA Y CALLE LOS NARDOS (ECU 911), CALLE CORONEL SERRANO Y CALLE PEDRO GUAL, AVENIDA EL EJERCITO Y CALLE PEDRO GUAL Y CALLE RICARTE Y CALLE QUIROGA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO | | |
| Código: | DE-FVIAL-2023-008 | | |
| Tipo Compra: | Bien | | |
| Presupuesto Referencial Total (Sin IVA): | USD 535.293,46 | | |
| Tipo de Contratación: | Subasta Inversa Electrónica - | | |
| Forma de Pago: | Anticipo: 40% Saldo: Pagos por Planilla 60.00% | | |
| Tipo de Adjudicación: | Total | | |
| Plazo de Entrega: | 150 días | | |
| Vigencia de Oferta: | 90 días | | |
| Funcionario encargado del proceso: | eracely_vera@portoviejogov.ec | | |
| Estado del Proceso: | Finalizada | | |
| Estado en el cual finalizó el Proceso: | En Recepción | | |
| Descripción: | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SEMAFÓRICOS TECNOLÓGICOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS INTERSECCIONES DE LA VÍA PORTOVIEJO - CRUGITA Y AVENIDA VICENTE MENDOZA FUADRENERA (INDECO) A LA CIUDADEJA MUNICIPAL VÍA PORTOVIEJO - SANTA ANA Y CALLE LOS NARDOS (ECU 911), CALLE CORONEL SERRANO Y CALLE PEDRO GUAL, AVENIDA EL EJERCITO Y CALLE PEDRO GUAL Y CALLE RICARTE Y CALLE QUIROGA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO | | |
| Variación mínima de la Oferta durante la Paja: | 0.00% Tipo Variación: Precio total | | |

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

4.1. El valor del presente contrato, es el de **535.112,00 (Quinientos treinta y cinco mil ciento doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA 12%** de conformidad con la oferta ganadora al finalizar la etapa de puja a través del portal de compras públicas.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



4.- Periodo junio 2023 – noviembre 2023

| Descripción | Fecha | Productos | Avance de Calificación | Respuesta de Aceptación | Archivos |
|---|---|-----------|------------------------|-------------------------|----------|
| Descripción del Proceso de Contratación | | | | | |
| Entidad | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE CHONE EP | | | | |
| Objeto de Proceso | PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO TECNOLÓGICO, PARA LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE COLIBRÍ Y AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE LOS OLIVOS DE LA CIUDAD DE CHONE. | | | | |
| Código | MCO-CHVM-2023-003 | | | | |
| Tipo Compra | Obras | | | | |
| Presupuesto Referencial Total (Sin IVA) | USD 159.814,04 | | | | |
| Tipo de Contratación | Menor Cuantía - | | | | |
| Forma de Pago | Anticipo: 50% Saldo: 50,00% | | | | |
| Tipo de Adjudicación | Total | | | | |
| Plazo de Entrega | 150 días | | | | |
| Vigencia de Ofertas | 60 días | | | | |
| Fundamento encargado del proceso | goseval@268@hotmail.com | | | | |
| Estado del Proceso | Ejecución de Contrato | | | | |
| Descripción | PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO TECNOLÓGICO, PARA LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE COLIBRÍ Y AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE LOS OLIVOS DE LA CIUDAD DE CHONE. | | | | |
| Costo de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos | Costo: USD 1.550,14 Detalle de Pago: | | | | |

6

Cláusula Quinta. - PRECIO DEL CONTRATO:

5.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es **\$159,814.04 (ciento cincuenta y nueve mil ochocientos catorce con 04/100 DÓLARES AMERICANOS)** sin incluir IVA, conforme al cuadro de cantidades y precios que se detalla a continuación:

Los productos acordados en el contrato, constituirán la única COMPENSACIÓN al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral.

PROCESOS DE LA EMPRESA

PALABRA CLAVE: SEMAFORO

1.- Periodo diciembre 2024 – mayo 2025.

Miércoles 14 de Mayo del 2023 11:36

Sistema Oficial de Contratación Pública

Buscar al proceso

Búsqueda de Proceso de Contratación

Para buscar procesos, debe ingresar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la entidad que desea consultar.

Palabras Clave:

Para encontrar procesos según palabras clave, ingrese en el "semaforo", "semaforo".

Entidad Contratante:

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar procesos.

Tipo de Contratación:

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Adjudicación a dedo.

Tipo de compra:

Que tipo de compra es el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos en el contrato.

Estado del Proceso:

Seleccione el Estado en que se encuentran los procesos contratados.

Código del Proceso:

Ingrese el código del proceso a buscar en: DEC24-10-011

Por fechas de publicación (*)

Seleccione el rango de la fecha de publicación del Proceso (Inicio y fin de mes, año y 15 días después de la fecha de publicación)

Desde: Hasta:

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que desea buscar y clic en el botón.

Para una búsqueda más avanzada:

Palabras Clave:

Buscar Entidad

Buscar

Limpiar

Código: Estado Contratante: Objeto del Proceso: Estado del Proceso: Provincia/Cantón: Presupuesto Referencial (Incluye IVA): Fecha de Publicación: Opciones

Proceso del 1 de 0 de 1

Copyright © 2009 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.- Periodo junio 2024 – noviembre 2024

Miércoles 14 de Mayo del 2023 11:37

Sistema Oficial de Contratación Pública

Buscar al proceso

Búsqueda de Proceso de Contratación

Para buscar procesos, debe ingresar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la entidad que desea consultar.

Palabras Clave:

Para encontrar procesos según palabras clave, ingrese en el "semaforo", "semaforo".

Entidad Contratante:

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar procesos.

Tipo de Contratación:

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Adjudicación a dedo.

Tipo de compra:

Que tipo de compra es el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos en el contrato.

Estado del Proceso:

Seleccione el Estado en que se encuentran los procesos contratados.

Código del Proceso:

Ingrese el código del proceso a buscar en: MCO24-10-011

Por fechas de publicación (*)

Seleccione el rango de la fecha de publicación del Proceso (Inicio y fin de mes, año y 15 días después de la fecha de publicación)

Desde: Hasta:

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que desea buscar y clic en el botón.

Para una búsqueda más avanzada:

Palabras Clave:

Buscar Entidad

Buscar

Limpiar

Código: Estado Contratante: Objeto del Proceso: Estado del Proceso: Provincia/Cantón: Presupuesto Referencial (Incluye IVA): Fecha de Publicación: Opciones

Proceso del 1 de 0 de 1

Copyright © 2009 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



3.- Periodo diciembre 2023 – mayo 2024

Miércoles 14 de Mayo del 2023 11:38 [Imprimir el Sistema]

Sistema Oficial de Contratación Pública

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda Preservada: Debe Preservar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Para encontrar procesos según palabras clave ingrese: "Computador", "Camión", etc.

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la cual desea buscar Procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Subasta y Subasta y más.

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Categoría.

Seleccione el estado en el que se encuentran los procesos: Interpretación.

Ingrese el código del proceso a buscar: "MCO-CHVIAL-2023-003".

Seleccione el periodo de la fecha de publicación del proceso: (Desde: 2023-12-31 y Hasta: 2024-05-31).

Para una búsqueda más avanzada: [Búsqueda Avanzada](#)

Entidad Contratante: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EP

Tipo de Contratación: LICITACIÓN

Tipo de compra: Bienes

Estado del Proceso: Interpretación

Código del Proceso: MCO-CHVIAL-2023-003

Del Fecha de Publicación (*) Desde: 2023-12-31 Hasta: 2024-05-31

Para una búsqueda más avanzada: [Búsqueda Avanzada](#)

Código: Entidad Contratante: Oficina del Proceso: Estado del Proceso: Proceso/Código: Presupuesto Referencial: Total/Item (x2): Fecha de Publicación: Opciones

Proceso del 1 al 2

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

7

4.- Periodo junio 2023 – noviembre 2023

Miércoles 14 de Mayo del 2023 11:38 [Imprimir el Sistema]

Sistema Oficial de Contratación Pública

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda Preservada: Debe Preservar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Para encontrar procesos según palabras clave ingrese: "Computador", "Camión", etc.

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la cual desea buscar Procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Subasta y Subasta y más.

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Categoría.

Seleccione el estado en el que se encuentran los procesos: Interpretación.

Ingrese el código del proceso a buscar: "MCO-CHVIAL-2023-003".

Seleccione el periodo de la fecha de publicación del proceso: (Desde: 2023-06-01 y Hasta: 2023-11-30).

Para una búsqueda más avanzada: [Búsqueda Avanzada](#)

Entidad Contratante: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EP

Tipo de Contratación: LICITACIÓN

Tipo de compra: Bienes

Estado del Proceso: Interpretación

Código del Proceso: MCO-CHVIAL-2023-003

Del Fecha de Publicación (*) Desde: 2023-06-01 Hasta: 2023-11-30

Para una búsqueda más avanzada: [Búsqueda Avanzada](#)

Código: Entidad Contratante: Oficina del Proceso: Estado del Proceso: Proceso/Código: Presupuesto Referencial: Total/Item (x2): Fecha de Publicación: Opciones

Proceso del 1 al 2

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

El proceso de “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”; se lo va a realizar por primera vez en el portal de compras Públicas, por lo que no se registra ningún proceso anterior.

3.3.- De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional);

Y,

REPUBLICA DEL ECUADOR

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

| Descripción del Objeto Contractual / Items | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRAFICO DE 4 GRUPOS | | | | | |
|--|---|------------|-----------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|
| CPC N9 | 429990215 | | | | | |
| Código Procedimiento | Entidad | Año | Mes | Inflación Acumulada | Valor Unitario Adjudicado | Valor Unitario a Precio Actual |
| SIE- | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL | 2025 | Enero | 0,00560 | 3450 | 3469,32000 |
| SIE-MTS-EP-2024-010 | SIANCOMUNIDAD DE TRANSITO SUCUMBIOS EP | 2024 | Agosto | -0,00530 | 2261,21 | 2249,22559 |
| SIE-PVIAL-2023-008 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP | 2024 | Enero | 0,01110 | 1800 | 1819,98000 |
| MCO-CHVIAL-2023-003 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE CHONE EP. | 2023 | Diciembre | 0,01090 | 4576,01 | 4625,88851 |
| Valor Unitario Promedio | | 3041,10352 | | | | |
| Valor Unitario Más Alto | | 4625,88851 | | | | |
| Valor Unitario Más Bajo | | 1819,98000 | | | | |

Fuente inflación utilizada: www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizado a Mayo 2023

NOTA: Recuerda que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

| | |
|--|---|
| Descripción del Objeto Contractual / Items | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO |
| CPC N9 | 429990215 |

| Código Procedimiento | Entidad | Año | Mes | Inflación Acumulada | Valor Unitario Adjudicado | Valor Unitario a Precio Actual |
|----------------------|---|------|-----------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|
| SIE-PVIAL-2023-008 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP | 2024 | Enero | 0,01110 | 720 | 727,99200 |
| MCO-CHVIAL-2023-003 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE CHONE EP. | 2023 | Diciembre | 0,01090 | 910 | 919,91900 |

| | |
|-------------------------|-----------|
| Valor Unitario Promedio | 823,95550 |
|-------------------------|-----------|

| | |
|-------------------------|-----------|
| Valor Unitario Más Alto | 919,91900 |
|-------------------------|-----------|

| | |
|-------------------------|-----------|
| Valor Unitario Más Bajo | 727,99200 |
|-------------------------|-----------|

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorecifras.gob.ec
Actualizada a Mayo 2025

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorecifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

| | |
|--|---|
| Descripción del Objeto Contractual / Items | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO |
| CPC N9 | 429990215 |

| Código Procedimiento | Entidad | Año | Mes | Inflación Acumulada | Valor Unitario Adjudicado | Valor Unitario a Precio Actual |
|----------------------|---|------|-----------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|
| SIE- | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL | 2025 | Enero | 0,00560 | 480 | 482,68800 |
| SIE-MTS-EP-2024-010 | MANCOMUNIDAD DE TRANSITO SUCUMBIOS EP | 2024 | Agosto | -0,00530 | 328,93 | 327,18667 |
| SIE-PVIAL-2023-008 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP | 2024 | Enero | 0,01110 | | 0,00000 |
| MCO-CHVIAL-2023-003 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE CHONE EP. | 2023 | Diciembre | 0,01090 | 744,24 | 752,35222 |

| | |
|-------------------------|-----------|
| Valor Unitario Promedio | 390,55672 |
|-------------------------|-----------|

| | |
|-------------------------|-----------|
| Valor Unitario Más Alto | 752,35222 |
|-------------------------|-----------|

| | |
|-------------------------|---------|
| Valor Unitario Más Bajo | 0,00000 |
|-------------------------|---------|

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorecifras.gob.ec
Actualizada a Mayo 2025

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorecifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

| | |
|--|--|
| Descripción del Objeto Contractual / Items | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG |
| CPC N9 | 429990215 |

| Código Procedimiento | Entidad | Año | Mes | Inflación Acumulada | Valor Unitario Adjudicado | Valor Unitario a Precio Actual |
|----------------------|---|------|-----------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|
| SIE- | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL | 2025 | Enero | 0,00560 | 3,3 | 3,31848 |
| SIE-MTS-EP-2024-010 | MANCOMUNIDAD DE TRANSITO SUCUMBIO EP | 2024 | Agosto | -0,00530 | 1,94 | 1,92972 |
| SIE-PVIAL-2023-008 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP | 2024 | Enero | 0,01110 | 5 | 5,05550 |
| MCO-CHVIAL-2023-003 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE CHONE EP. | 2023 | Diciembre | 0,01090 | 3,46 | 3,49771 |

| | |
|-------------------------|---------|
| Valor Unitario Promedio | 3,45035 |
|-------------------------|---------|

| | |
|-------------------------|---------|
| Valor Unitario Más Alto | 5,05550 |
|-------------------------|---------|

| | |
|-------------------------|---------|
| Valor Unitario Más Bajo | 1,92972 |
|-------------------------|---------|

Fuente Inflación utilizada:
www.ecadorecifras.gob.ec
Actualizado a Mayo 2025

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecadorecifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

| | |
|--|-------------------------------------|
| Descripción del Objeto Contractual / Items | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS |
| CPC N9 | 429990215 |

| Código Procedimiento | Entidad | Año | Mes | Inflación Acumulada | Valor Unitario Adjudicado | Valor Unitario a Precio Actual |
|----------------------|---|------|-----------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|
| SIE- | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL | 2025 | Enero | 0,00560 | 1100 | 1106,16000 |
| SIE-MTS-EP-2024-010 | MANCOMUNIDAD DE TRANSITO SUCUMBIO EP | 2024 | Agosto | -0,00530 | | 0,00000 |
| SIE-PVIAL-2023-008 | EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP | 2024 | Enero | 0,01110 | 400 | 404,44000 |
| MCO-CHVIAL-2023-003 | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE CHONE EP. | 2023 | Diciembre | 0,01090 | | 0,00000 |

| | |
|-------------------------|-----------|
| Valor Unitario Promedio | 377,65000 |
|-------------------------|-----------|

| | |
|-------------------------|------------|
| Valor Unitario Más Alto | 1106,16000 |
|-------------------------|------------|

| | |
|-------------------------|---------|
| Valor Unitario Más Bajo | 0,00000 |
|-------------------------|---------|

Fuente Inflación utilizada:
www.ecadorecifras.gob.ec
Actualizado a Mayo 2025

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecadorecifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



3.4.- Las entidades contratantes procurarán contar con al menos una proforma; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas"

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 53 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 7 de mayo de 2025 a las 17H00 se publicó la Necesidad de Contratación con código NC- 0790055152001-2025-00022

Las proformas recibidas son las que se detallan a continuación:

| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VARIACION | PRECIO PROFORMA | PROMEDIO | TOTAL |
|------------------|---|--------|----------|------------|-----------------|------------|-------------------|
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DECONTROLADOR DE TRAFICO DE 4 GRUPOS | U | 1,00 | \$3.041,10 | \$2.750,00 | \$2.895,55 | \$2.895,55 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3,00 | \$919,91 | \$578,00 | \$748,96 | \$2.246,87 |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3,00 | \$752,35 | \$699,00 | \$725,68 | \$2.177,03 |
| 4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | M | 150,00 | \$5,05 | \$2,80 | \$3,93 | \$588,75 |
| 5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | U | 1,00 | \$377,65 | \$199,00 | \$288,33 | \$288,33 |
| SUBTOTAL: | | | | | | | \$8.196,52 |

| ITEMS | DESCRIPCION DE RUBROS | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----------------|---|--------|----------|-----------------|-------------------|
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DECONTROLADOR DE TRAFICO DE 4 GRUPOS | U | 1,00 | \$2.750,00 | \$2.750,00 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3,00 | \$578,00 | \$1.734,00 |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3,00 | \$699,00 | \$2.097,00 |
| 4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | M | 150,00 | \$2,80 | \$420,00 |
| 5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | U | 1,00 | \$199,00 | \$199,00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$7.200,00 |

10



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Nota: Estos valores no incluyen impuestos.

Adicionalmente, para determinar los precios actuales del ítem, se solicitó cotizaciones a personas naturales o jurídicas que ofrecen los bienes requeridos, se utilizó la herramienta “Necesidades de contratación y Recepción de Proformas”.

Constancia de utilización de la herramienta “Necesidades de contratación y Recepción de Proformas”:

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Emisor: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EP/MT G
- Tipo de Necesidad: Interes Ciudadano
- Código Necesidad de Contratación: NIGC0750055152001-2023-00023
- Estado de la Necesidad: Finalizado
- Objeto de compra: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DE EL CANTÓN EL GUABO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2023-05-07 07:03:58
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2023-05-06 18:00:00

Detalle del objeto de compra

| Nº. | OPC | Descripción del Producto | Unidad | Cantidad |
|-----|----------|--------------------------|---|-------------|
| 1 | 42990215 | SEMAFOROS Y ACCESORIOS | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DE EL CANTÓN EL GUABO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO | Unidad 1,00 |

Entonces lo/aquien, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Funcionario Encargado

- Nombre: JONATHAN GONZALEZ
- Correo Electrónico: jonath@elguabo.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Cantón: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO CADECIERA CANTONAL
- Dirección: PANAMERICANA - BARRIO 5 DE JUNIO FUENTE A GASOLINERA FRIJALIZ

Forma de Pago

EL PAGO SE REALIZARÁ EN CONTRA-ENTREGA, PRESENTANDO TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. LA PROFORMAS DEBEN ESTAR CON FIRMA ELECTRONICA.

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo: TÉRMINOS DE REFERENCIA [Descargar Archivo](#)

INFORME DE NECESIDAD [Descargar Archivo](#)

Se deberá adjuntar proformas originales con firmas de responsabilidad.

4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Promedio calculado con el valor de la proforma:

| ITEMS | DESCRIPCION DE RUBROS | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----------------|---|--------|----------|-----------------|-------------------|
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DECONTROLADOR DE TRAFICO DE 4 GRUPOS | U | 1,00 | \$2.750,00 | \$2.750,00 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3,00 | \$578,00 | \$1.734,00 |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3,00 | \$699,00 | \$2.097,00 |
| 4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | M | 150,00 | \$2,80 | \$420,00 |
| 5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | U | 1,00 | \$199,00 | \$199,00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$7.200,00 |



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Para la “**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**”; se considera la proforma del contratista, por consiguiente.

Luego del análisis realizado se concluye que el presupuesto referencial es de \$ 7.200 (siete mil doscientos con 00/100) dólares americanos sin incluir IVA.

5.-CONCLUSIONES

Con este proceso se pretende suplir la necesidad de contratar la **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**”; mismo que fue obtenido de acuerdo con lo detallado en los puntos descritos anteriormente.

Atentamente,

12

| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD | |
|---|--|
| Elaborado por: | Revisado y Aprobado por: |
|  <p>Firmado electrónicamente por: ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES Validar únicamente con FirmaEC</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ Validar únicamente con FirmaEC</p> |
| <p><i>Tnlgo. Anthony Salazar Torres</i> <i>Analista de Compras Publica</i> Código SERCOP: VrCiWyZGCI</p> | <p><i>Ing. Johnny Urdin González</i> <i>Analista de talento humano</i> Código 0FU2K8UTJ2</p> |





Calle del Acordeón y del Concierto (Sector Miraflores)
ventas@hitraffic-group.com
www.hitraffic-group.com
Cel: 096 202 3538
RUC: 0195091900001

HITRAFFIC S.A.S

Cotización

Para: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G / RUC 0790055152001
EL GUABO.

Cotización n.º: 8642
Fecha: 8/05/2025

| Código | Descripción | Cantidad | Tarifa | Importe |
|------------------------------|---|----------|------------|-------------------|
| H-SINT | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: CONTROLADOR DE TRAFICO DE 4 GRUPOS | 1 | \$2.750,00 | \$2.750,00 |
| H-SINT | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 mm. CON CONTADOR DE TIEMPO | 3 | \$578,00 | \$1.734,00 |
| H-SINT | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 mm. CON CONTADOR DE TIEMPO | 3 | \$699,00 | \$2.097,00 |
| H-SINT | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | 150 | \$2,80 | \$420,00 |
| H-DES | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFORICOS 6 SEMÁFOROS + 1 CONTROLADOR DE TRÁFICO | 1 | \$199,00 | \$199,00 |
| Subtotal de productos | | | | \$7.200,00 |
| Subtotal | | | | \$7.200,00 |
| IVA 15 % | | | | \$1.080,00 |
| Total | | | | \$8.280,00 |
| Total | | | | \$8.280,00 |

Comentarios

VALIDEZ DE LA PROFORMA: 30 días a partir de su fecha de emisión.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025 CERTIFICACION No. 068-EPMT-G-UAF-2025

PARA: Ing. Johnny E. Urdin Gonzalez.

ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E).

REF.: **Oficio Nro.007-EPMT-G-UATH-CP-2025-OF**

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2025, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”**, por el Valor de USD. 7.200,00 sin incluir IVA, del programa siguiente:

| Fecha | Programa | Partida Presupuestaria N° | Nombre De La Partida | Valor Usd. | Iva 15% | Total Usd. |
|------------|-------------------------------|---------------------------|---|------------|---------|------------|
| 16/05/2025 | 1.1.1. Administración General | 7.3.04.04 | Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) | 7.200,00 | 1080,00 | 8.280,00 |
| TOTAL | | | | | | 8.280,00 |

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los tramites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 16 de Mayo del 2025

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ARTURO
QUEVEDO ESPINOZA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Daniel Quevedo Espinoza
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-019-
EPMT-G-
2024

FECHA: 16 de mayo de 2024

ÁREA REQUERENTE: UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: No 068-EPMT-G-UAF-2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El contratista se obliga a la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G". a entera satisfacción de la (EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO), conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: HITRAFFIC

RUC: 0195091900001

TELEFONO: 0962023538

DIRECCIÓN: CALLE CALDERON Y DEL CONCIERTO

CORREO: ventas@fitraffic-group.com

PROFORMA: 8642

FECHA: 8 de mayo 2025

CONTACTO: 0962023538

VIGENCIA: 30 días

| ITEMS | CPC | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-------|-----------|---|------------------|----------|------------------|--------------------|
| 1 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS | U. | 1.00 | 2.750,00 | 2.750,00 |
| 2 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | U. | 3.00 | 578,00 | 578,00 |
| 3 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3.00 | 699,00 | 2.097,00 |
| 4 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | U. | 150.00 | 2,80 | 420,00 |
| 5 | 429990215 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | U | 1.00 | 199,00 | 199,00 |
| | | | | | SUBTOTAL: | \$7.200,00 |
| | | | | | IVA 15%: | \$ 1.080,00 |
| | | | | | TOTAL: | \$ 8.280,00 |

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA

La administración de la orden de compra estará a cargo de Ing. Johnny Urdin Gonzales Analista SISTEMAS, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

FORMA DE PAGO:

La Empresa pública Municipal de Transito de El Guabo., pagará la orden de compra para el proyecto "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



| | |
|-------------------------------------|--|
| | <p>PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: Colocar las condiciones establecidas en TDR / ET.</p> |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 15 días plazos para realizar los mantenimientos correctivos y mantenimientos preventivos a partir de la suscripción de la Orden compra. |
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas |
| MULTAS: | De acorde a lo establecido en el Art.71 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 292 de su Reglamento General, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa del 1 por 1000 del valor pendiente de entrega. Si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor de la orden de compra, La Empresa Pública Municipal Tránsito de El Guabo EPMT-G, podrá terminar unilateralmente la orden de compra. Adicionalmente, las entidades contratantes podrán establecer en el pliego del procedimiento, cualquier conducta que amerite ser sancionada con multa, la cual podrá ser fijada en un porcentaje del valor de las obligaciones pendientes del contrato o un valor específico que deberá ser debidamente proporcional a la gravedad que ocasione el incumplimiento y al porcentaje de obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar. |
| GARANTÍA: | Garantía técnica de repuestos y servicio: La Garantía Técnica contra daños de repuestos y contra defectos de mantenimiento, en los términos detallados a continuación: Garantía técnica contra daños de repuestos. Garantía técnica de las partes y piezas reemplazadas, por el lapso de un (1) año, contado a partir del acta entrega recepción definitiva. Esta garantía deberá cubrir todos los riesgos relativos a mala fabricación o instalación, defectos de partes y piezas; y, deberá cumplir los requisitos de: validez, plazo, cobertura, conforme lo establece el artículo 76 de la LOSNCP. Garantía técnica contra defectos del servicio de mantenimiento. Deberá mantener operativos y en buen estado los equipos de climatización y ventilación, de la Empresa Pública Municipal de El Guabo, garantizando que todos los procesos técnicos que se ejecuten cumplan con los estándares técnicos de calidad y periodicidad exigidos por la fábrica. Todo equipo, pieza o material que sea dañado por el personal del Contratista, durante la prestación del servicio, deberá ser reemplazado por cuenta de la Contratista, sin costo para la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo y previa verificación de funcionamiento por parte del responsable de cada una de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo. |
| LUGAR DE ENTREGA: | El lugar designado para la entrega es EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra. |
| RECEPCIÓN: | Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos. |
| DOCUMENTOS HABILITANTES: | Se pagará contra entrega de la totalidad entera satisfacción de la Entidad Contratante, presentando la siguiente documentación: * Factura * Copia de cedula, copia de Ruc, copia de cuenta bancaria. * Solicitud u orden de mantenimiento emitido por la entidad contratante * Acta entrega recepción parcial y definitiva, suscrito por el administrador técnico a fin y el contratista. Informe de satisfacción |



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



| | |
|---|--|
| <p>ACEPTACIÓN:</p> | <p>HITRAFFIC con RUC. 0195091900001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>HITRAFFIC. podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía</p> |
| BASE LEGAL | |
| <p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- prevé:</p> <p><i>“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;</i><i>2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,</i><i>3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.</i> <p><i>Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)</i></p> <p>El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:</p> <p><i>“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.</i></p> <p><i>En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.</i></p> <p><i>Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”</i></p> | |



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**JOSE WILLIAM VALLE
CHAVEZ**
Validar Únicamente con FirmaEC

ABG. WILLIAM VALLE CHAVEZ
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO DE EL GUABO**

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JORGE LEONARDO
OCHOA OCHOA**
Validar Únicamente con FirmaEC

HITRAFFIC
**GERENTE GENERAL
CONTRATISTA**



Cuenca, 20 de mayo de 2025

PARA: Abg. William Valle Chávez

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

ASUNTO: Solicitud elaboración del acta de entrega recepción del proceso de contratación denominado: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DE EL CANTÓN EL GUABO – EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"

De mi consideración:

Yo, Jorge Leonardo Ochoa Ochoa, en calidad de gerente general de la empresa Hitraffic S.A.S con Ruc: 01950 91900001, mediante la presente doy a conocer que se ha realizado la entrega de los bienes solicitados en el proceso de contratación, adicionalmente se realizó la instalación de dichos bienes en las intersecciones indicadas, quedando todo funcionando correctamente. Los bienes fueron recibidos a entera satisfacción del personal de la empresa pública municipal de tránsito de El Guabo.

De esta manera se cumple con todo lo solicitado en los términos de referencia y pliegos del proceso "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DE EL CANTÓN EL GUABO – EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"

Con lo antes mencionado solicito a usted que se realice el acta de entrega y recepción y se proceda con el pago correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted, manifestando mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Jorge Leonardo Ochoa Ochoa
GERENTE GENERAL
HITRAFFIC S.A.S



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 21 de mayo de 2025

Oficio Nro.013-EPMT-G-USS-2025-OF

Sr. Alexon Naranjo Pineda

Jefe de la Unidad de Proveduría y Bodega

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

INFORME DE ENTREGA DE SEMÁFOROS EN SITIO

Proyecto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Lugar de Entrega: Calle José Molestina y Sucre (Parque a la Madre)

Empresa Contratista: Hitraffic S.A.S

Representante de la Entidad Contratante: Tnlgo. Anthony Salazar

1. Objetivo del Informe

El presente informe tiene como finalidad documentar la entrega en sitio de los semáforos correspondientes al proyecto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, verificando su estado, cantidad, y condiciones en las que se realiza la entrega.

2. Descripción de los Equipos Entregados

| Ítem | Descripción del Elemento | Cantidad | Estado | Observaciones |
|------|---|----------|---------------------|---------------|
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: CONTROLADOR DE TRAFICO DE 4 GRUPOS | 1.00 | Nuevo | - |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 mm. CON CONTADOR DE TIEMPO | 3.00 | Nuevo | - |
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 mm. CON CONTADOR DE TIEMPO | 3.00 | Nuevo | - |
| 4 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | 150.00 | Nuevo | - |
| 5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFORICOS 6 SEMÁFOROS + 1 CONTROLADOR DE TRÁFICO | 1.00 | Se realizo en sitio | - |

KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



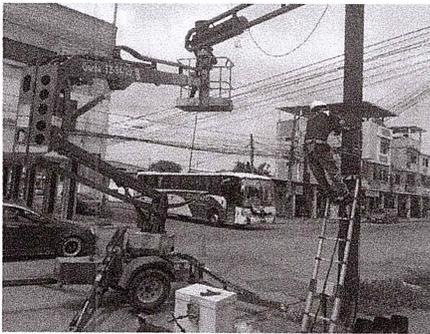
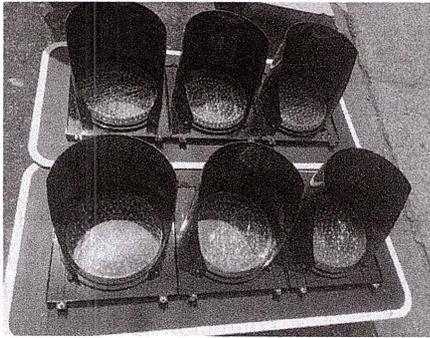
3. Condiciones de Entrega

- La entrega se realizó en sitio, en presencia de representantes de ambas partes.
- Todos los equipos fueron verificados visualmente, sin daños aparentes.

4. Observaciones Adicionales

- Se realizó el mantenimiento del punto semafórico de la calle 3 de noviembre y Calle Ejercito, realizando la calibración de los semáforos y su funcionamiento.

ANEXOS FOTOGRAFICOS



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**
Validez Únicamente con FirmatEC

Tnlgo. Anthony Salazar Torres
ANALISTA SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

KIKE ÁLVAREZ
• ALCALDE •





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ÍNFIMA CUANTÍA, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO IC-019-EPMT-G-2025

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”.

COMPARECIENTES:

En la ciudad de El Guabo a los 21 días del mes de mayo del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por la Ing. Johnny Urdin González con 070388669-7 de Jefe de la Unidad de SISTEMAS de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la HITRAFFIC S.A.S. con 0195091900001, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de mayo del 2025, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe el PROCESO No. IC-019-EPMT-G-2025, Ínfima Cuantía para la “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 20 de mayo de 2025, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto del PROCESO No. IC-019-EPMT-G-2025, Ínfima Cuantía para “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”; conforme al siguiente detalle:

| ITEMS | CPC | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|------------------|-----------|---|--------|----------|-----------------|--------------------|
| 1 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS | U. | 1.00 | 2.750,00 | 2.750,00 |
| 2 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | U. | 3.00 | 578,00 | 578,00 |
| 3 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | U | 3.00 | 699,00 | 2.097,00 |
| 4 | 429990215 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | U. | 150.00 | 2.80 | 420,00 |
| 5 | 429990215 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | U | 1.00 | 199.00 | 199.00 |
| SUBTOTAL: | | | | | | \$ 7.200,00 |



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



| | | |
|--|-----------------|--------------------|
| | IVA 15%: | \$ 1.080,00 |
| | TOTAL: | \$ 8.280,00 |

El valor que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA es la cantidad de 8.280 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INCLUIDO IVA.

TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por la empresa HITRAFFIC S.A.S de conformidad con lo establecido en el PROCESO No. IC-019-EPMT-G-2025, Ínfima Cuantía "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DE EL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G"; quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.

CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:
**JOHNNY EDGAR URDIN
GONZALEZ**

Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**JORGE LEONARDO
OCHOA OCHOA**

Validar Únicamente con FirmaEC

Ing. Johnny Urdin Gonzalez

CI: 070388669-7

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

HITRAFFIC S.A.S

RUC: 0195091900001

CONTRATISTA



RUC.: 0195091900001

FACTURA N. 001-001-000000241

FECHA AUTORIZACION : 22/05/2025 09:16:14

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

2205202501019509190000120010010000002411234567816

CLAVE DE ACCESO:



2205202501019509190000120010010000002411234567816

HITRAFFIC S.A.S.
 Dirección Matriz: CALLE DEL ACORDEON S/N Y DEL
 CONCIERTO
 Teléfono 1: 0962023538
 Correo: ventas@hitraffic-group.com
 Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Nombres: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Dirección: EL ORO / EL GUABO

RUC: 0790055152001

Fecha Emision: 22/05/2025

Vence: 31/05/2025

Telefono: --

| Código | Descripción | Med. | Cantidad | Precio Unitario | Desc. | Total |
|---------|---|--------|----------|-----------------|-------|------------|
| SPU-GU1 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRÁFICO DE 4 GRUPOS | Unidad | 1,00 | 2.750,000000 | 0,00 | 2.750,00 * |
| SPU-GU2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/300 CON CONTADOR DE TIEMPO | Unidad | 3,00 | 578,000000 | 0,00 | 1.734,00 * |
| SPU-GU3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMÁFORO VEHICULAR 3/200 CON CONTADOR DE TIEMPO | Unidad | 3,00 | 699,000000 | 0,00 | 2.097,00 * |
| SPU-GU4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG | Unidad | 150,00 | 2,800000 | 0,00 | 420,00 * |
| SPU-GU5 | DESMONTAJE DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS | Unidad | 1,00 | 199,000000 | 0,00 | 199,00 * |

Forma Pago
 Otros Con Utilización Del Sistema Financiero 8280,00 Con Vencimiento a 9 DIAS

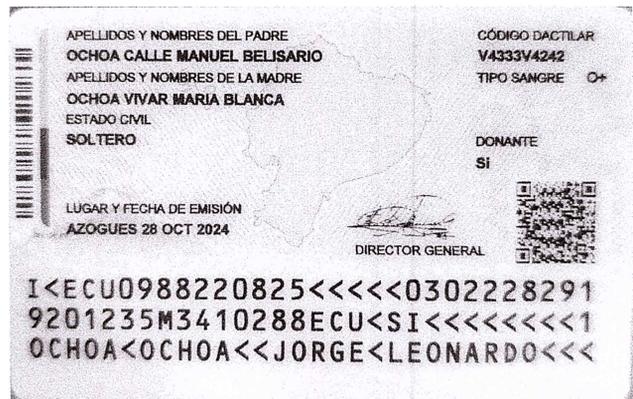
INFORMACIÓN ADICIONAL
 vendedor : LeBe O.
 correo : transitoep@elguabo.gob.ec
 ciudad : EL GUABO
 observación : Venta

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Subtotal: | 7.200,00 |
| Descuento: | 0,00 |
| Subtotal Neto: | 7.200,00 |
| Subtotal 5% | 0,00 |
| Subtotal 15 % | 7.200,00 |
| Subtotal 0% | 0,00 |
| Subtotal No Objeto IVA: | 0,00 |
| Subtotal Exento IVA : | 0,00 |
| ICE: | 0,00 |
| IVA 5% | 0,00 |
| IVA 15 % | 1.080,00 |
| Propina: | 0,00 |
| VALOR TOTAL | 8.280,00 |

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

1. DATOS DEL GERENTE
2. RUC ACTUALIZADO
3. RUP ACTUALIZADO

DATOS GENERALES DEL OFERENTE:



ING. LEONARDO OCHOA O.
GERENTE

Razón Social
HITRAFFIC S.A.S.**Número RUC**
0195091900001**Representante legal**

• OCHOA OCHOA JORGE LEONARDO

| | | |
|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| Estado | Régimen | |
| ACTIVO | REGIMEN GENERAL | |
| Fecha de registro | Fecha de actualización | Inicio de actividades |
| 16/12/2021 | No registra | 16/12/2021 |
| Fecha de constitución | Reinicio de actividades | Cese de actividades |
| 15/12/2021 | No registra | No registra |
| Jurisdicción | Obligado a llevar contabilidad | |
| ZONA 6 / AZUAY / CUENCA | SI | |
| Tipo | Agente de retención | Contribuyente especial |
| SOCIEDADES | NO | NO |

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA

Dirección

Barrio: EL EJECUTIVO Calle: CAMINO A RICAURTE Número: S/N Conjunto: DEL CUARTEL Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL REDONDEL DE MACHANGARA

Medios de contacto

Celular: 0983259330 Email: bely64aa@gmail.com Celular: 0995389668

Actividades económicas

- G47411301 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- C25110501 - FABRICACIÓN DE OTRAS ESTRUCTURAS Y SUS PARTES DE METAL: PLANCHAS, VARILLAS, PERFILES, TUBOS, ÁNGULOS, ETC.
- C27901201 - FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE SEÑALIZACIÓN COMO: SEMÁFOROS Y SEÑALES PEATONALES, SEÑALES ELÉCTRICAS, MARCADORES ELECTRÓNICOS.
- C28160105 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN, MANIPULACIÓN, CARGA O DESCARGA, MANUAL O ELÉCTRICA: POLIPASTOS Y ELEVADORES, CABRIAS, CABRESTANTES Y GATOS.
- C28160106 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN, MANIPULACIÓN, CARGA O DESCARGA, MANUAL O ELÉCTRICA: GRÚAS DE BRAZO MÓVIL, GRÚAS CORRIENTES.
- G45300001 - VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- C26101101 - FABRICACIÓN DE SEMICONDUCTORES, CONDENSADORES ELECTRÓNICOS, MICROPROCESADORES, TABLEROS DE CIRCUITOS IMPRESOS Y TABLEROS SIN IMPRIMIR, INCLUIDO LA CARGA DE COMPONENTES EN TABLEROS DE CIRCUITOS IMPRESOS Y OTROS COMPONENTES PARA APLICACIONES ELECTRÓNICAS DE ELECTRODOMÉSTICOS.

Razón Social
HITRAFFIC S.A.S.

Número RUC
0195091900001

- G47411401 - VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELÉCTRICO.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002590073

Fecha y hora de emisión:

17 de diciembre de 2021 08:49

Dirección IP:

190.57.160.75

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Ochoa Ochoa Jorge Leonardo** con RUC número **0302228291001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo Jorge Leonardo Ochoa Ochoa

RUC 0302228291001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Si No

Dirección Principal:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Transversal: Calle: Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: leo.8a@live.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

| Código | Producto |
|--------|---|
| 42999 | PRODUCTOS METALICOS N.C.P. (INCLUSO ANCLAS, RIZONES Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; BOLAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA TRITURADORAS O MOLEDORAS, DE HIERRO O ACERO; CANALONES, CUBIERTAS DE TEJADO, MARCOS DE CLARABOYA Y OTROS COMPONENTES FABRICADOS DE EDIFIC |

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: jochoaac

Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **HITRAFFIC S.A.S.** con RUC número **0195091900001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica Sociedad por Acciones Simplificadas

Máxima Autoridad Representante Legal OCHOA OCHOA JORGE LEONARDO

Documento de Identificación 0302228291

Categoría Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Transversal: Calle: CAMINO A RICAURTE Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: gerencia@hitraffic-group.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

| Código | Producto |
|--------|---|
| 42999 | PRODUCTOS METALICOS N.C.P. (INCLUSO ANCLAS, RIZONES Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; BOLAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA TRITURADORAS O MOLEDORAS, DE HIERRO O ACERO; CANALONES, CUBIERTAS DE TEJADO, MARCOS DE CLARABOYA Y OTROS COMPONENTES FABRICADOS DE EDIFIC |
| 97990 | OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P. |

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: hitraffic



GARANTÍA TÉCNICA

Cuenca 22 de mayo de 2025

Yo Jorge Leonardo Ochoa Ochoa GERENTE GENERAL de HITRAFFIC S.A.S., con Ruc# 0195091900001 dentro del proceso con orden de compra número: IC-019-EPMT-G-2024, con objeto de contratación **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DE EL CANTÓN EL GUABO – EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G”**, ofrezco la siguiente garantía técnica:

TÉRMINOS DE LA GARANTÍA

- La garantía técnica se aplica en todos los bienes ofertados, además certifica que los equipos son nuevos de fábrica, sin uso previo, de buena calidad y correcto desempeño durante el plazo de garantía de 1 años.
- Contempla defectos de fabricación debidamente comprobados en los productos que serán reemplazados en máximo 3 días previa la notificación por la empresa contratante.
- La empresa HITRAFFIC S.A.S., se compromete a cambiar inmediatamente y sin costo para la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO si algún equipo presenta alguna falla que no sea ocasionado por un incorrecto manejo del bien o que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas.
- La garantía contempla la cobertura y provisión de repuestos, accesorios, partes, piezas de los bienes necesarios para el mantenimiento preventivo, periódico y correctivo con tiempos de respuesta óptimo.
- Garantiza procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes.

La garantía no cubre los siguientes eventos:

- Daños de los bienes por accidentes de tránsito, desastres naturales, actos vandálicos como ruptura de semáforos, sistema de control o cables.
- Daños por falta de mantenimiento preventivo (Verificar el estado de los cables, ajustar tornillos de las borneras, remover humedad de las borneras, cerrar bien el armario) de los equipos instalados.
- Manipulación del sistema de los equipos (desarmar, manipular eléctricamente las protecciones del controlador como fusibles, breakers o tarjetas electrónicas)



Ing. Jorge Leonardo Ochoa Ochoa
GERENTE
HITRAFFIC S.A.S.



CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

CUENCA, 22 , Abril , 2022

Señores

HITRAFFIC S.A.S

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) HITRAFFIC S.A.S portador(a) de la Registro Único del Contribuyente No. 0195091900001 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

| Cta Anterior | No. Cuenta | Tipo | Situación | Promedio Semestre en Cifras | Moneda | Fecha Apertura | Relación | No.Prot |
|--------------|------------|---------------------|-----------|-----------------------------|--------|----------------|-------------|---------|
| 0 | 2100257340 | CTA.CTE EMPRESARIAL | ACTIVO | 4 CIFRA (S)BAJA (S) | USD | 20/12/2021 | PROPIETARIO | 0 |

Créditos

| No. Cuenta | Tipo | Vencimiento | Estado | Monto Actual en Cifras |
|------------|-----------------------|-------------|--------|------------------------|
| 3356180 | DIRECTO - MASTER CARD | 08/04/2022 | ACTIVO | 2 CIFRA(S)BAJA (S) |

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.


 Firma Autorizada
 Oficina Comercial y Servicios Pymes
 Cuenca Centro Cuenca

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

RECEIVED
BICHINCHA

CONFIDENTIAL

RECEIVED BY: [illegible]

DATE: [illegible]

TIME: [illegible]

BY: [illegible]

FOR: [illegible]

[illegible text]

| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

[illegible text]

[illegible signature and stamp]